

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO: PD-GTH- 01

VERSIÓN: 04

PÁGINA: 1 de 4

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA: 23/10/2023

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

ESTADO: Vigente

1.INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Elaborar la nómina y la planilla de autoliquidación de aportes de seguridad social del personal vinculado a la Asociación mediante contratos laborales y de aprendizaje.

Alcance

Desde el registro de novedades mensuales (incapacidades, horas extras, descuentos de nómina, vacaciones, bonificaciones), hasta el pago de la obligación laboral.

Definiciones

- **1.Nómina:** Registro administrativo y contable que permite realizar el pago de manera legal y organizada de las obligaciones patronales a sus trabajadores.
- **2.Liquidación:** Calculo realizado, según las variables utilizadas, salario, tiempo, seguridad social, deducciones.
- **3.Novedad:** Suceso reciente que origina un cambio, en todo aspecto de obligaciones patronales.
- 4.SGSS: Sistema General de Seguridad Social.
- **5.ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- 6.EPS: Empresa Promotora de Salud.
- 7.Caja de Compensación: Administradora de beneficios para bienestar de los trabajadores.

Condiciones Generales

- 1.El registro de las novedades que afecten los devengos y las deducciones se deberá realizar el día 20 de cada mes.
- 2.La nómina debe estar firmada por quien elaboró, revisó y aprobó.
- 3.Los pagos de nómina se liquidarán de manera mensual.
- **4.**Identificar las carpetas y los documentos, según la denominación que corresponda de acuerdo con la TRD.

2.DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
INICIO	N/A	Inicio de procedimiento	N/A
1. Crear contrato en SIIGO y en WIS.	Profesional de Talento y Gestión Administrativa	Ingresar la información del contrato laboral y/o aprendizaje en el SIIGO módulo de nómina y en WIS en el módulo de recursos humanos.	Plataforma

ELABORÓ: Katerin Rojas - Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Profesional de Talento Humano y Gestión Administrativa - Asistente para el SGC	CARGO: Coordinadora Administrativa	AFROBO. Confile de Calidad



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO: PD-GTH- 01

VERSIÓN: 04

PÁGINA: 2 de 4

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA: 23/10/2023

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

ESTADO: Vigente

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
2. Enviar la certificación bancaria y documentos para beneficios tributarios.	Profesional de Talento y Gestión Administrativa	*Enviar al correo de tesoreria@ascun.org.co la certificación bancaría para la inscripción en el portal bancario. *Enviar al correo de contabilidad@ascun.org.co los documentos para beneficios tributarios.	Correo electrónico
3. Registrar las novedades mensuales.	Profesional de Talento y Gestión Administrativa	*En el control interno de la lista de chequeo de nómina incluir las novedades (incapacidades, horas extras, descuentos de nómina, vacaciones, bonificaciones). *Registrar las novedades en el SIIGO.	Lista de chequeo de nómina Plataforma
4. Liquidar la nómina.	Profesional de Talento y Gestión Administrativa	*Una vez ingresadas las novedades en el SIIGO, se procede a liquidar la nómina. *Descargar el reporte neto a pagar para revisión y aprobación.	Plataforma
¿Se aprueba el pago de la nómina?	Coordinación Administrativa y Financiera – Dirección Ejecutiva	*De ser aprobada la nómina, la secretaria de la Dirección Ejecutiva pondrá las firmas respectivas y remitirá el documento en PDF al correo profesional.talentohumano@ascun.org.co	Nómina firmada en PDF
5. Liquidar la planilla de seguridad social.	Profesional de Talento y Gestión Administrativa - Contabilidad	*Una vez aprobada la nómina, se elabora la planilla de autoliquidación de aportes de seguridad social y contabilidad la revisará.	Panilla de seguridad social
6. Causar la nómina y la seguridad social.	Contabilidad	Contabilidad deberá realizar la causación correspondiente y la enviará al correo tesoreria@ascun.org.co para el pago.	Causación
7. Pago de la nómina y seguridad social.	Auxiliar de Tesoría y Recepción -	*El Auxiliar de Tesoría y Recepción debe cargar la nómina en el portal bancario para el pago. *El Coordinador Administrativo y Financiero y/o Director Ejecutivo aprueban el pago en el portal bancario.	Plataforma

ELABORÓ: Katerin Rojas - Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Profesional de Talento Humano y Gestión Administrativa - Asistente para el SGC	CARGO: Coordinadora Administrativa	AFROBO. Colline de Calidad



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO: PD-GTH- 01

VERSIÓN: 04

PÁGINA: 3 de 4

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA: 23/10/2023

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

ESTADO: Vigente

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
8. Enviar desprendibles de nómina y de aportes a seguridad social.	Profesional de Talento y Gestión Administrativa	*Generar los documentos electrónicos para que automáticamente lleguen a la DIAN. *Enviar el desprendible de nómina y certificado de aportes a seguridad social a cada colaborador.	Desprendibles de nómina Certificado aportes a seguridad social
FIN	N/A	Fin del procedimiento	N/A

3.DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUI	MENTO
Lista de chequeo de nómina	
Nómina firmada	
Planilla de seguridad social	
Causación	
Desprendibles de nómina	
Certificado aportes de seguridad social	

4.CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
15/07/2016	Nuevo documento	01
	Se elimina la palabra quincenal en el numeral 4.4	
21/06/2018	Se modifica completamente el numeral 5.13	02
	Se elimina el numeral 5.14	
	Se modifica el alcance	
	Se elimina los días 10 y 15 en el numeral 4.2	
	Se modifica numeral 4.3	
27/08/2021	Se modifica la actividad 5.1 Incluyendo que se debe solicitar la documentación del nuevo empleado por parte del asistente Administrativo.	03
	Se modifica numeración y contenido a partir del numeral 5.6 para ajustar las actividades ya que ahora todo se hace por correo electrónico.	
	Se agreda condiciones 4.6 y 4.7	
	Ajuste en la redacción del objeto y el alcance	
23/10/2023	Se elimina la condición general 4.1	04
	Se ajusta la redacción de la condición general 4.3	

ELABORÓ: Katerin Rojas - Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Profesional de Talento Humano y Gestión Administrativa - Asistente para el SGC	CARGO: Coordinadora Administrativa	AFROBO. Conflite de Calidad



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES CÓDIGO: PD-GTH-01 VERSIÓN: 04 PÁGINA: 4 de 4 PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL ESTADO: Vigente

Se elimina la condición general 4.5 y 4.6 Se ajusta la descripción de la estructura del procedimiento de acuerdo con los nuevos cambios de personal y de herramientas tecnológicas. Se incluye en el procedimiento la elaboración y liquidación de la planilla de seguridad social.	
---	--

ELABORÓ: Katerin Rojas - Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Profesional de Talento Humano y Gestión Administrativa - Asistente para el SGC	CARGO: Coordinadora	7.1. 1.0.201 0010 00 0000 0